



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## **RESOLUCIÓN N° 042/11.-**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE** al Poder Ejecutivo, para que a través del área de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, informe con urgencia los siguientes puntos:

- a) Planes y programas aplicados por el Estado Provincial para prevenir y detectar casos de desnutrición infantil.-
- b) Recursos humanos, materiales y financieros afectados a los planes indicados en el punto anterior.-
- c) Funcionarios provinciales responsables de la implementación de los planes y programas indicados en los puntos anteriores.-
- d) Resultados obtenidos en los últimos doce meses en los planes y programas indicados en los puntos anteriores.-

**ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquina, para que tenga a bien informar los planes y programas provinciales y municipales que se aplican en esa localidad con la finalidad de detectar y prevenir casos de desnutrición infantil.-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de abril del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 13-04-11.-  
Autor: Dip. Carlos Rubín.-  
Expte. 6039/11 HCD.-